

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATIVA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 370 O 342



RESOLUCIÓN NÚM: 26



SERIE: 2024-2025

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. ERIC BACHIER ROMÁN A CONCEDER UN INCENTIVO DE DIEZ MIL DOLARES (\$10,000.00) A LA ORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA DE ARROYO, PROVENIENTES DE LOS FONDOS ARPA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚM 26, SERIE 2022-2023; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

Mediante la Resolución Número 26, Serie 2022-2023, se destinaron \$100,000.00 de los fondos recibidos bajo el “*American Rescue Plan Act*” (ARPA) para otorgar un incentivo a entidades sin fines de lucro debidamente constituidas han tenido limitaciones de recursos para dar servicio a las comunidades o llevar a cabo las actividades de su entidad; y que en la actualidad continúan llevando a cabo sus gestiones sociales, comunitarias, educativas, deportivas, culturales, entre otras, en beneficio de nuestros compueblanos.

POR CUANTO:

La Organización que representa la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Arroyo, es una entidad sin fines de lucro, debidamente constituida, que cumple con una labor comunitaria y de fe. La Administración Municipal, ha determinado otorgar un incentivo de diez mil dólares (\$10,000.00) a esta entidad para sus gestiones en la construcción de su templo.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1ra:

Autorizar el desembolso de un incentivo por la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) bajo las disposiciones de la Resolución Núm. 26, Serie 2022-2023, a la organización que representa la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Arroyo, como parte de las actividades permisibles con los fondos disponibles del “*American Rescue Plan Act*” (ARPA), para sus gestiones de construcción de su templo.

SECCIÓN 2da:

La Junta Administrativa de la referida entidad y su Pastor Rafael David Feliz Acosta, deberán cumplir con las disposiciones de la Sección 4ta de la Resolución Núm. 26, Serie 2022-2023 respecto al incentivo concedido.

SECCIÓN 3ra:

Se autoriza a la Directora de Finanzas a realizar el desembolso de \$10,000.00 a la organización que representa la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Arroyo, según lo dispuesto en la presente Resolución, a la mayor brevedad posible.

SECCIÓN 4ta:

Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde y se enviará una copia de la misma a la Oficina de Finanzas y al personal a cargo de la administración de los fondos ARPA para la acción correspondiente.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 31 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA CUARTA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024.


Hon. Ángel L. Ramos González
Presidente Interino
Legislatura Municipal


Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal


Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARÍA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 26 SERIE: 2024-2025**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA CUARTA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. ERIC BACHIER ROMÁN A CONCEDER UN INCENTIVO DE DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00) A LA ORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA DE ARROYO, PROVENIENTES DE LOS FONDOS ARPA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚM. 26, SERIE 2022-2023; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA CUARTA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024.


FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL